




**MADRID**

Audio de noticia

COMPARTIR      

## De Guindos no culpa a sus subordinados



14-03-2013 - MDO/EP - Fotografías: Juan Luis Jaén (Archivo)

**El abogado del Ayuntamiento en la causa del Madrid Arena, Luis Rodríguez, ha puntualizado este miércoles a través de un comunicado algunas de las declaraciones hechas por otros letrados personados aseverando que el ex delegado de Medio Ambiente y Movilidad, Antonio de Guindos, no ha culpado en ningún momento en su declaración ante el juez a la ex concejala-delegada de Seguridad, Fátima Núñez, y que ha**

 ampliar foto

**afirmado que el dispositivo policial era el previsto en la instrucción aplicable, sumado a que había "efectivos de refuerzo que no fueron utilizados".**

En un comunicado de cinco puntos, el abogado del Ayuntamiento ha expuesto que algunas de las afirmaciones vertidas en prensa en las últimas horas tras la declaración de De Guindos en el Juzgado de Instrucción número 51 de Madrid **"no se corresponden en absoluto con las declaraciones judiciales efectuadas"**, todas ellas grabadas.

El origen de tales afirmaciones lo sitúa "en las versiones de alguno de los letrados presentes en la declaración", manifestadas ante los medios de comunicación personados a las puertas de los juzgados en un receso. **Rodríguez ha insistido en las "falsedades" vertidas** y remite al soporte audiovisual que figura en la causa.

En concreto, el abogado destaca que el exdelegado **"nunca ha señalado en su declaración que fuera mala la planificación de la seguridad** en las proximidades del Madrid Arena la noche de los trágicos sucesos, sino todo lo contrario, que se ajustaba a lo previsto en las correspondientes normas establecidas para tales eventos".

Para ello contaban con la información recibida por la entidad en la que se iba a celebrar y que se demostró "adecuada" pues la responsable del dispositivo de la Policía municipal "no tuvo que solicitar los refuerzos que cautelarmente estaban preparados y a su disposición, ni recibió a la largo de la noche denuncia alguna ni petición de ayuda, ni por parte de los servicios de seguridad del evento ni por los asistentes al mismo antes de que acaecieran en el interior los trágicos sucesos".

También se constató que aquella noche **"no hubo ningún desorden público en el recinto de la Casa de Campo** ni accidente de circulación alguno".

### Más efectivos que hace un año

En el segundo punto del comunicado, el letrado ha asegurado que Antonio de Guindos **"tampoco ha declarado que el dispositivo era el que era porque no había más medios"**. De hecho, como señala Luis Rodríguez, el exdelegado ha defendido que el dispositivo fue "el previsto en la Instrucción 3/2008/AOS aplicable al caso, que se disponían de efectivos de refuerzo que no fueron utilizados y que, además, aquella noche estuvieron presentes y en activo efectivos de la Policía municipal en Madrid **superiores aproximadamente en un 50 por ciento a los que prestaron servicio el año anterior"**.

Rodríguez ha añadido que De Guindos ha declarado que en la hipótesis de que el número de agentes locales en el exterior del recinto se hubiera duplicado o triplicado, "no hubiera estado en su mano evitar los sucesos acaecidos en el interior del edificio pues **en ningún momento se informó a la Policía municipal** de posibles excesos de aforo, de bloqueos de salidas de emergencia, de usos de salidas de emergencias como entrada de público" sino que siempre se le informó por parte de los responsables de Seguridad de la "normalidad" del desarrollo del evento.

También desmiente "la información que contradice la siguiente realidad, que se estableció un nivel alto de riesgo al configurar el operativo final, cambiando el original de riesgo medio, realidad totalmente acreditada documentalmente en la causa", lo que supuso un incremento de la dotación y que estuviera al mando de la misma un oficial con facultades de movilizar más medios policiales si hubieran sido precisos.

Por último, Luis Rodríguez ha apuntado que **"es totalmente falso que se haya reprochado deficiencia alguna, pues no las hubo, ni culpado de nada, no había de qué culpar"**, a la concejala-delegada de Seguridad, Fátima Núñez, a la oficial al mando del dispositivo o al policía municipal encargado de la planificación de dispositivos policiales para mantener la seguridad en la vía pública con ocasión de los eventos que se celebraban aquella noche.